

# ESPAÑA

## FICHA PAÍS DE LA REM

2020

PRINCIPALES NOVEDADES EN MATERIA DE MIGRACIONES Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ESTADÍSTICAS MÁS RECIENTES



### CAMBIOS GLOBALES

Se creó el [Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#), con la responsabilidad de desarrollar las políticas españolas de extranjería, inmigración y emigración. El nuevo ministerio integra la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM), que incluye dos direcciones generales: de Migraciones (DGM) y de Inclusión y Atención Humanitaria.



### MOVILIDAD Y MIGRACIÓN LEGAL

#### MIGRACIÓN POR MOTIVOS LABORALES

Las restricciones en las fronteras exteriores supusieron la suspensión del programa de gestión colectiva de las contrataciones en origen. Esta medida también se aplicó a las 7050 trabajadoras marroquíes que ya se encontraban en España trabajando para la cosecha de frutos rojos y cuyos permisos vencieron durante el estado de alarma.

El [Real Decreto-ley 13/2020](#) adoptó medidas laborales urgentes en el sector agrario para fomentar la contratación temporal de trabajadores introduciendo medidas extraordinarias para flexibilizar y socializar el empleo y garantizar la actividad agrícola durante el estado de alarma.

Los jóvenes entre 18 y 21 años en situación regular, pero sin permiso de trabajo (estudiantes, solicitantes de asilo o menores no tutelados) quedaron autorizados a trabajar en el sector agrario sin necesidad de ningún



### PUNTOS CLAVE

Se adaptó la legislación española de extranjería para luchar contra la pandemia de covid-19 con procedimientos más flexibles para evitar la irregularidad de los trabajadores, residentes, estudiantes o los titulares de tarjeta azul extranjeros y para encontrar trabajadores para los sectores agrario y sanitario.



Se hicieron importantes esfuerzos para resolver las solicitudes de protección internacional, multiplicando por dos el número de expedientes resueltos (1160614) en comparación con 2019.



Durante la pandemia de covid-19 se adaptaron otras políticas de extranjería, incluidas las relacionadas con centros de acogida de solicitantes de protección internacional, control fronterizo, centros de detención y cooperación para el desarrollo.

trámite migratorio. En virtud de las instrucciones [3/2020](#) y [9/2020](#) de la DGM, se les concedieron permisos de residencia y trabajo de dos años (renovables por otros dos años).

La [Orden SND/421/2020, de 18 de mayo](#), y las [instrucciones](#) de desarrollo flexibilizaron las condiciones de renovación de autorizaciones de residencia o trabajo para nacionales de terceros países, de forma que se evitase la situación de irregularidad de extranjeros plenamente integrados en la sociedad española. La [instrucción 5/2020 de la DGM](#) adoptó una serie de

medidas para prevenir la situación de irregularidad de nacionales de terceros países que residiesen en España por motivos laborales.

Se estableció un protocolo para la entrada de profesionales altamente cualificados para desarrollar una actividad profesional en el sector audiovisual.

Se introdujeron medidas urgentes de racionalización y priorización en los procedimientos de extranjería en el sector sanitario. Se aprobó un protocolo para agilizar los trámites de homologación de los títulos de nacionales de terceros países. El [Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre](#), autorizó, con carácter excepcional y transitorio, la contratación de profesionales sanitarios que careciesen aún del título de especialista reconocido en España.

La [Orden ISM/1289/2020, de 28 de diciembre de 2020](#), regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2021. La pandemia de covid-19 obligó a incluir la obligación de que los empleadores elaborasen un plan de contingencia para adoptar medidas para prevenir y controlar la incidencia de la pandemia entre los trabajadores. La Orden también regula la entrada y permanencia de otros trabajadores por un periodo máximo de un año.

## ESTUDIANTES E INVESTIGADORES

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación emitió instrucciones para agilizar la emisión y tramitación de las solicitudes de visado por parte de las embajadas y consulados, con el fin de asegurar que todos los estudiantes que empezaban su curso académico en septiembre u octubre de 2020 pudieran obtener los visados a tiempo. La [instrucción 7/2020 de la DGM](#) estableció que aquellos menores extranjeros que estudiaran en España y no pudieran volver a sus países por la covid-19 no quedarían en situación irregular y podrían renovar sus autorizaciones de estancia y estudio por otro año académico.

## REUNIFICACIÓN FAMILIAR

En el marco de la pandemia de covid-19, la [instrucción 4/2020 de la DGM](#) flexibilizó la aplicación del requisito de medios suficientes en la tramitación de autorizaciones de reagrupación familiar y la tramitación de la reagrupación familiar de menores.

## OTRAS MEDIDAS

La tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo pudo hacerse de forma electrónica con la aplicación Mercurio. La presentación electrónica de solicitudes permitió reducir la carga de trabajo de las

oficinas de extranjería entre un 27 % y un 29 %, dependiendo del tipo de autorización.

Se flexibilizó el acceso a las autorizaciones de residencia mediante el «arraigo social» en el marco de la pandemia de covid-19, en especial en algunos trámites iniciados antes de la misma.

Se adoptaron [varias medidas](#) en relación con el Brexit, en especial para ejecutar los artículos 18(4) y 26 del Acuerdo de Retirada, y para ajustar al Reino Unido a la condición de tercer país una vez finalizado el periodo de transición.



## PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Se registraron 88.762 solicitudes de protección internacional, frente a las 118.446 de 2019. La Oficina de Asilo y Refugio (OAR) continuó trabajando a pesar de las restricciones de la covid-19 y se resolvieron 116.614 expedientes de protección internacional, duplicando los del año anterior (58.060). Para digitalizar los trámites de la OAR, se desarrolló una nueva base de datos de gestión de los expedientes de protección internacional.

La aceleración de la tramitación de los solicitantes venezolanos que cumplen todas las garantías aliviará la actual carga de trabajo de la OAR. Esta medida, en marcha desde febrero de 2019, resolvió el desafío político que suponía la frecuente denegación de protección internacional a este colectivo mediante la concesión de permisos de residencia temporal y de trabajo renovables anuales.

Se adoptaron medidas para adaptar la acogida de solicitantes de asilo a la situación de emergencia causada por la covid-19. Se flexibilizaron los procedimientos de entrada y permanencia en las instalaciones de acogida, que se adaptaron para cumplir las condiciones del estado de alarma.

## REUBICACIÓN Y REASENTAMIENTO

Se desarrolló un procedimiento telemático para la instrucción y firma de resoluciones. Se continuó con el cumplimiento de compromisos y la optimización de los Programas Nacionales de Reasentamiento: proyecto piloto de patrocinio comunitario en el País Vasco en 2019 y en la Comunidad Valenciana en 2020.



## MENORES Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES

Se implantaron procedimientos de detección de necesidades especiales e identificación de perfiles que requieran cuidados y medidas de apoyo específicas. Se agilizaron aspectos específicos de la formalización de grupos familiares con menores y menores no acompañados. La [instrucción 1/2020 de la SEM](#) permitió trabajar a menores extranjeros a partir de los 16 años. Esta iniciativa está dirigida a los menores no acompañados, cuya autorización de residencia (emitida por el Servicio de Protección de Menores) no les permitía trabajar de forma automática.

Los jóvenes entre 18 y 21 años en situación regular, pero sin permiso de trabajo, quedaron autorizados a trabajar en el sector agrario sin necesidad de ningún trámite migratorio. Este paso fue clave en la mejora de la protección e inclusión de menores protegidos anteriormente.

Siguiendo una recomendación del Defensor del Pueblo español en 2018, los menores no acompañados pueden presentar una solicitud de protección internacional aun careciendo de representante legal.

Se crearon nuevos servicios de atención para las personas LGTBI (ONG Red Acoge). Como novedad mundial, el Centro de Acogida Pedro Zerolo del sistema español de acogida LGTBI abrió sus puertas en noviembre.



## INTEGRACIÓN

Continuaron los programas de integración, pero durante el estado de alarma se suspendieron los que requerían contacto físico. Se concedieron subvenciones anuales para el desarrollo de acciones de cohesión social.

## INTEGRACIÓN DE ADULTOS

No existen novedades en este ámbito. No obstante, se adaptaron los instrumentos existentes a los requisitos de la pandemia de covid-19, en especial los centros de acogida para los solicitantes de protección internacional.



## NACIONALIDAD Y APATRIDIA

Durante el estado de alarma se interrumpieron los trámites de adquisición de la nacionalidad. No obstante,

una vez se iniciaron de nuevo, no hubo más interrupciones.

## APATRIDIA

Se presentaron 619 solicitudes de apatridia (1691 en 2019). La OAR redujo los retrasos en las solicitudes de apatridia.



## FRONTERAS, SCHENGEN Y VISADOS

### GESTIÓN DE FRONTERAS

Se impusieron varias restricciones a la movilidad en las fronteras interiores y exteriores debido a la covid-19. Estas medidas temporales se adoptaron en el marco de coordinación establecido a nivel de la UE mediante Comunicaciones de la Comisión y Recomendaciones del Consejo. La reintroducción de los controles en las fronteras interiores exigió despliegues extraordinarios de personal de control fronterizo, especialmente en las fronteras terrestres con Francia y Portugal.

### POLÍTICAS DE VISADOS

Los negociados de visados de las embajadas y consulados españoles no cerraron en ningún momento debido a la covid-19. En algunos casos se emitieron visados C exentos de la prohibición de entrada, de acuerdo con las órdenes aprobadas por el Ministerio del Interior. Los visados D se emitieron con normalidad, ya que se permitió en todo momento la entrada con un visado nacional.

### GOBERNANZA SCHENGEN

Se reintrodujeron controles en las fronteras interiores, además de restricciones de movilidad dentro del territorio español.



## MIGRACIÓN IRREGULAR, INCLUIDO EL TRÁFICO DE MIGRANTES

Las llegadas irregulares se redujeron de forma sustancial durante la primera ola de covid-19, principalmente por las restricciones en los países de tránsito. No obstante, la ruta marítima de migración irregular a las Islas Canarias aumentó hasta más de 20.000 personas, un aumento del 940 % respecto a 2019.

Este aumento requirió una mayor capacidad de asistencia, incluidas soluciones provisionales para la

acogida de más de 7.000 beneficiarios del programa de ayuda humanitaria en diferentes ubicaciones —algunas proporcionadas por las administraciones públicas—, en su mayoría en hoteles.

## USO INDEBIDO DE LAS VÍAS LEGALES DE MIGRACIÓN

El nuevo permiso de residencia uniforme se empezó a expedir en julio de 2020 y se utiliza también para tarjetas de residencia de familiares de ciudadanos de la UE, mejorando así la seguridad de los documentos.

## TRÁFICO DE MIGRANTES Y PREVENCIÓN DE LA ESTANCIA IRREGULAR

Se desarrollaron colaboraciones con países africanos, como Marruecos, Mauritania, Níger, Senegal y Gambia. A la luz del aumento de las llegadas irregulares a las Islas Canarias, se desarrolló una operación conjunta con Frontex.



## TRATA DE PERSONAS

El Ministerio del Interior coordinó la elaboración de un Plan Estratégico Nacional contra la trata de personas.

Con el objetivo concreto de garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y trata con fines sexuales, así como la prestación de servicios y recursos para atender sus necesidades específicas, se diseñó una ampliación del Plan de Contingencia contra la violencia de género.

Se implementó el Protocolo de Barajas de asistencia a las víctimas o potenciales víctimas de trata a su llegada al aeropuerto. El objetivo del Protocolo es establecer directrices de actuación cuando extranjeros mayores de edad o unidades familiares (con menores) llegan al aeropuerto de Barajas y solicitan protección internacional. Cuando un responsable sospeche que alguien es víctima de trata de personas, se la derivará dentro del marco del sistema de acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.



## RETORNO Y READMISIÓN

### PRINCIPALES NOVEDADES NACIONALES

La covid-19 hizo que los retornos se paralizaran casi por completo desde marzo de 2020, y solo hubo retornos individuales. Los centros de detención quedaron sujetos a estrictas medidas de prevención frente a la covid-19 y se vaciaron poco después, con pocas perspectivas de ejecutar retornos. Los retornos voluntarios se vieron complicados por el bloqueo de varios países a los vuelos

desde España. No obstante, algunas personas pudieron volar, con numerosas restricciones y requisitos (pruebas PCR, pruebas de sangre, aislamiento preventivo en el país de destino...)



## MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Se desarrolló la Estrategia de la Cooperación Española de respuesta a la pandemia de covid-19 para impulsar la cooperación española con los países y personas más vulnerables, con el fin de ofrecer una respuesta global.

## ANEXO ESTADÍSTICO

El Anexo Estadístico ha sido elaborado por el Centro de Conocimiento sobre las Migraciones y Demografía de la Comisión Europea (KCMD, por sus siglas en inglés). Proporciona un resumen de las últimas estadísticas disponibles para España sobre aspectos de las migraciones y la protección internacional (2017-2020), incluida la residencia legal, asilo, menores no acompañados, integración, migración irregular, retorno y visados. Si no existían estadísticas disponibles en el momento de la publicación, se indica en el Anexo como «n. d.»

Se puede consultar [aquí](#) una guía de lectura que describe cada gráfico e informa de las fuentes.



**GENERAL NOTES**

This four-page statistical annex complements the Country Factsheet with relevant migration-related data organised in up to nine thematic sections - depending on data availability. The dashboard-like layout of the annex allows comparability across countries as well as simultaneous visualisation of different indicators. Whenever data are not available, the relative chart is left blank or indicated with 'N/A'. Data are provided for the latest available year or the latest available four-year period. For some indicators, data are rounded in the source. The sum of percentages or of individual values might not add up to 100 or to the total value. This is due to rounding and confidence intervals in the original data. A How to Read guide, describing each chart and reporting the sources, is available on the EMN website.



**COLOUR LEGEND**

Whenever not specified, the following colour legend is adopted. Colours for multiple nationalities are randomly chosen.



data relative to Spain



data relative to EU

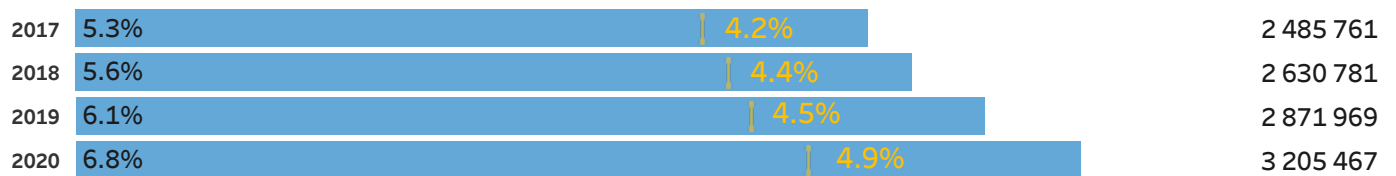


**LEGAL MIGRATION AND MOBILITY**

**Third-Country Nationals (TCNs) as % of total population (in the country and in the EU)**

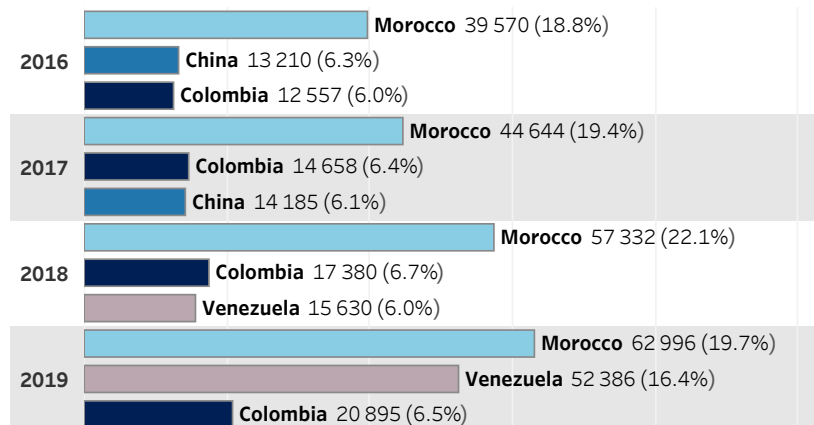
SOURCE: Eurostat (migr\_pop1ctz)

**Number of TCNs**



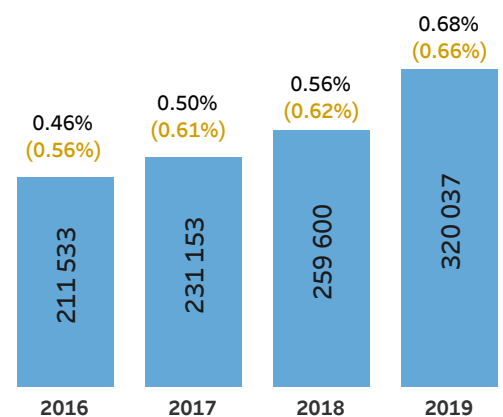
**Top 3 nationalities of number of first residence permits annually issued: number of permits and % of total annual permits**

SOURCE: Eurostat (migr\_resfirst)



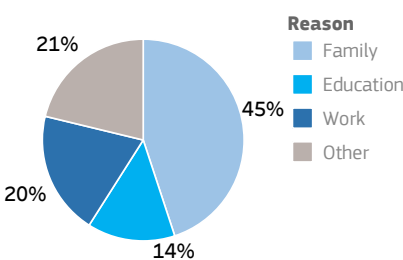
**First residence permits annually issued: tot. num. and % of tot. pop. in the country (and EU)**

SOURCE: Eurostat (migr\_resfirst)



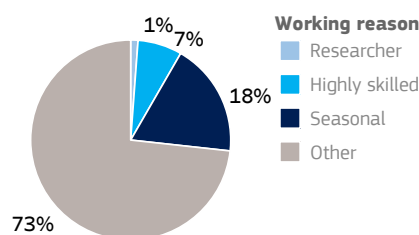
**First residence permits annually issued by reason in 2019**

SOURCE: Eurostat (migr\_resfirst)



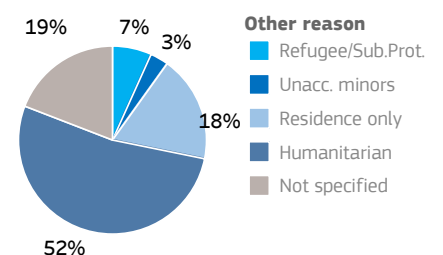
**First residence permits annually issued for work reasons in 2019**

SOURCE: Eurostat (migr\_resocc)



**First residence permits annually issued for 'other reasons' in 2019**

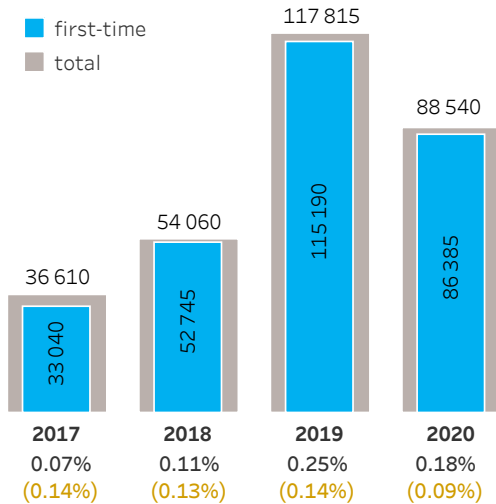
SOURCE: Eurostat (migr\_resoth)



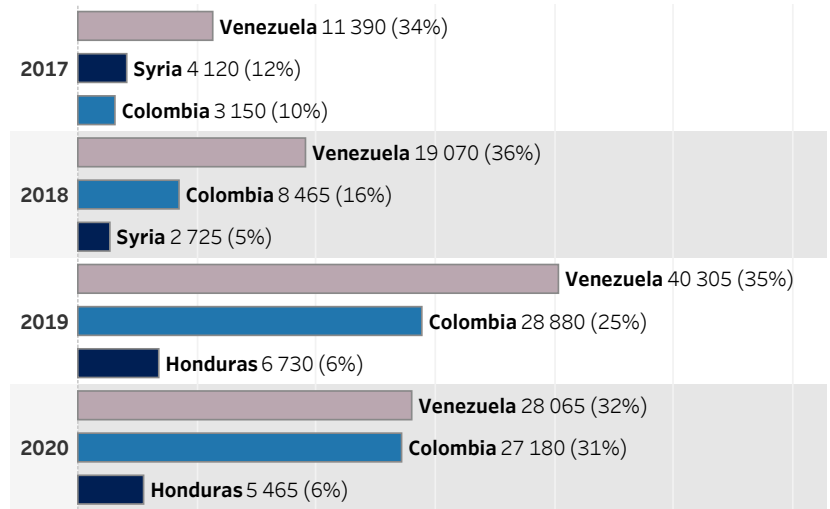


## INTERNATIONAL PROTECTION INCLUDING ASYLUM

**Total/first-time asylum applications; first-time asy app as % of population in the country (and in EU)** SOURCE: Eurostat (migr\_asyappctza, migr\_pop1ctz)

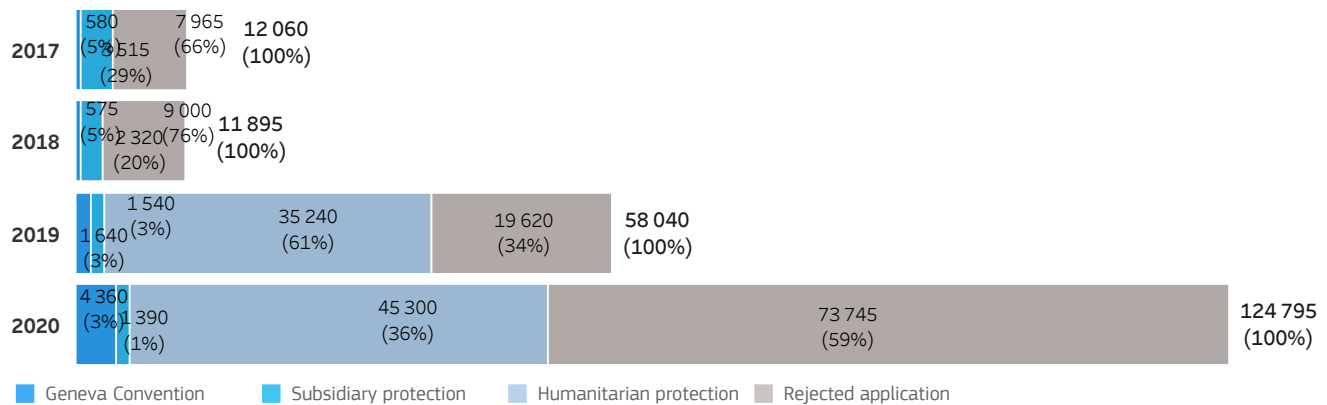


**Top 3 nationalities of annual number of first-time asylum applications: number of applications and % of total first-time annual applications** SOURCE: Eurostat (migr\_asyappctza)



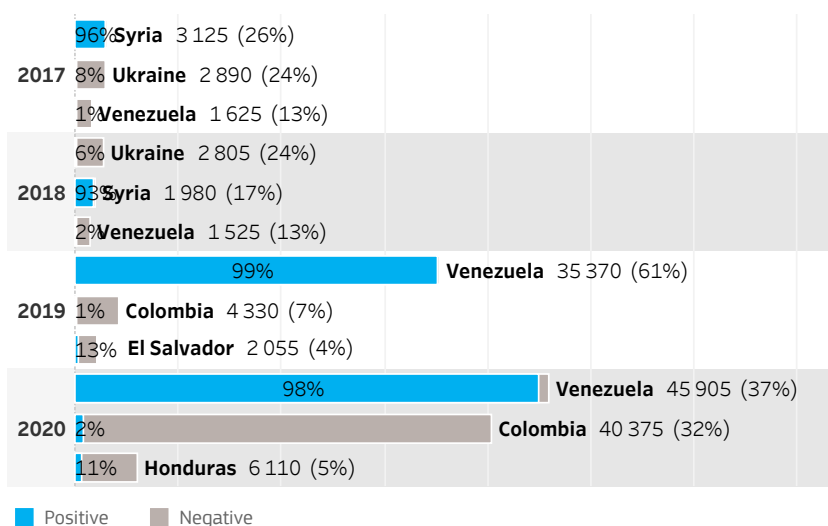
**Number of first-instance asylum decisions by outcome (% of total decisions)**

SOURCE: Eurostat (migr\_asydcfsta)



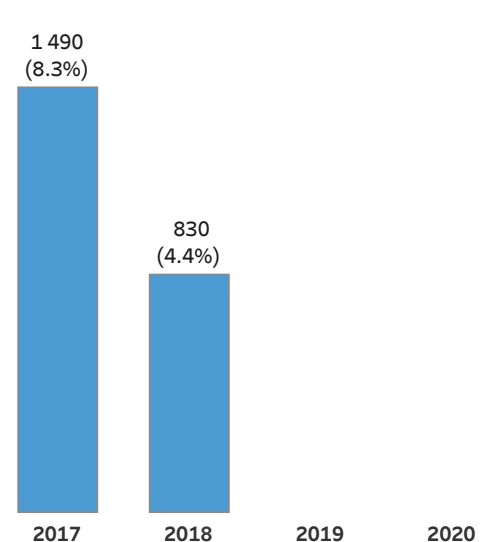
**Top 3 nationalities of annual number of first-instance decisions: number of decisions (% of total decisions in the country) and % of positive outcome**

SOURCE: Eurostat (migr\_asydcfsta)



**Third-Country Nationals resettled: absolute number and as % of total resettled in EU**

SOURCE: Eurostat (migr\_asyresa)

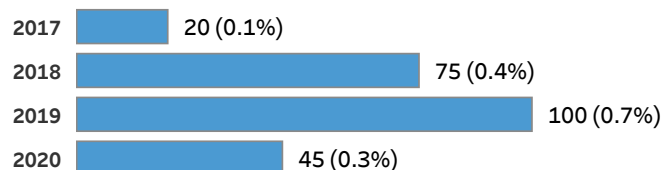




## UNACCOMPANIED MINORS

**Unaccompanied minors applying for asylum in the country (and % of total applications from unaccompanied minors in EU)**

SOURCE: Eurostat (migr\_asyunaa)



**Unaccompanied minors as % of first asylum applications (in the country and in EU)**

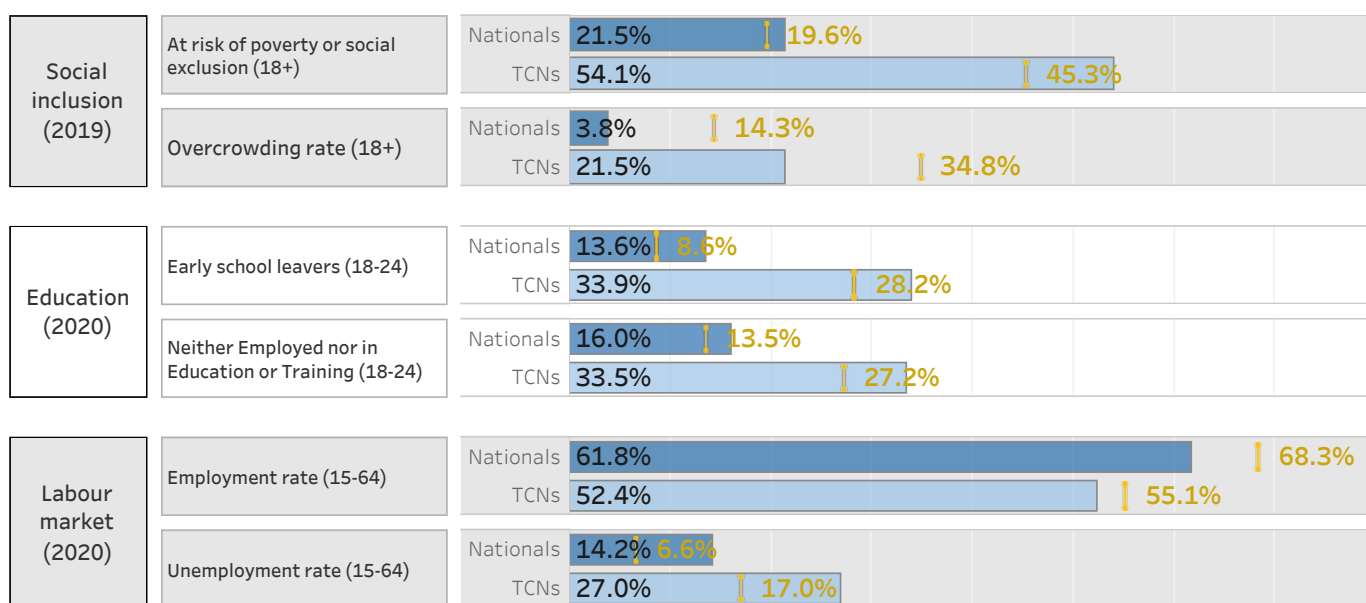
SOURCE: Eurostat (migr\_asyunaa)



## INTEGRATION

**Integration indicators for nationals of the country (blue) and Third-Country Nationals (TCNs - light blue) in the country (when available). The same indicator is provided in yellow for EU. Data are relative to the last available year.**

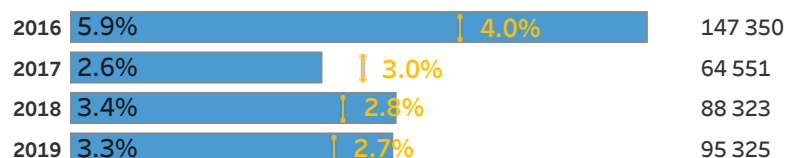
SOURCE: Eurostat (ilc\_peps05, ilc\_lvho15, edat\_lfse\_01, edat\_lfse\_23, lfsa\_ergan, lfsa\_urgan)



## CITIZENSHIP AND STATELESSNESS

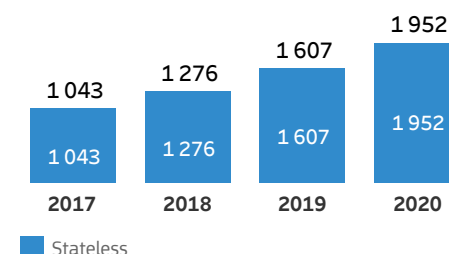
**Third-Country Nationals who have acquired citizenship as a share of total Third-Country Nationals (in the country and in the EU) and in absolute number**

SOURCE: Eurostat (migr\_acqs, migr\_acq)



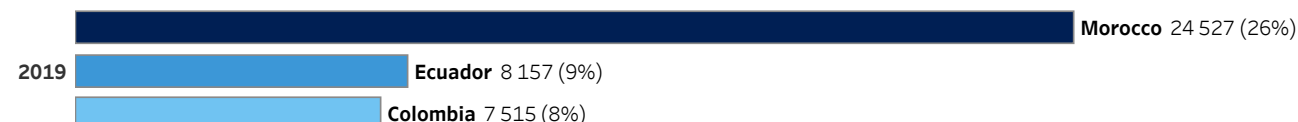
**Stateless, unknown citizens and recognised non-citizens (RNC) - where present**

SOURCE: Eurostat (migr\_pop1ctza)



**Top 3 nationalities by number of citizenship acquisition in 2019: absolute number and % of total acquisitions in the country by Third-Country Nationals**

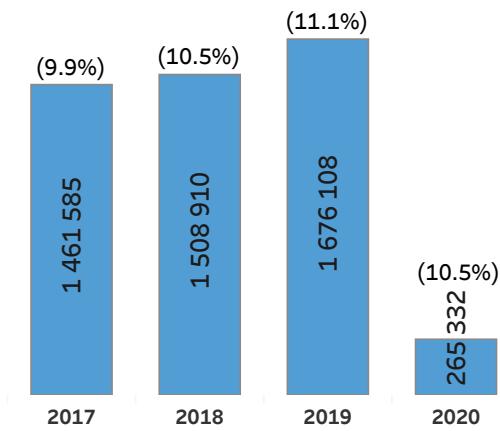
SOURCE: Eurostat (migr\_acq)



## BORDERS, SCHENGEN AND VISAS

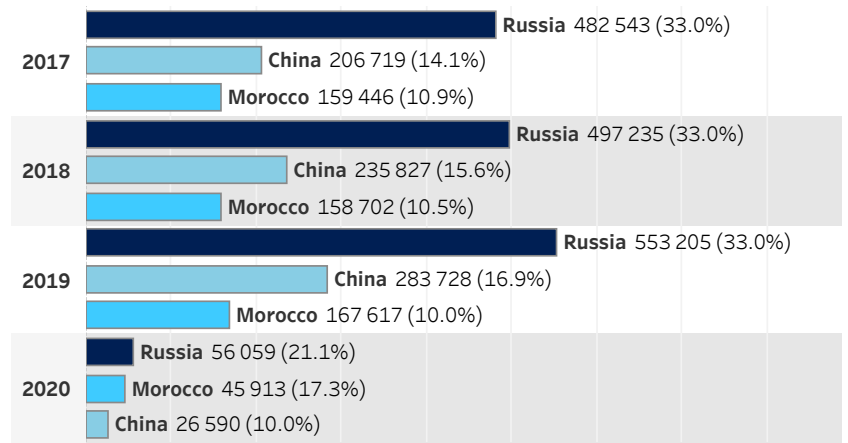
### Short-term visa issued (% of Schengen)

SOURCE: DG Migration and Home Affairs



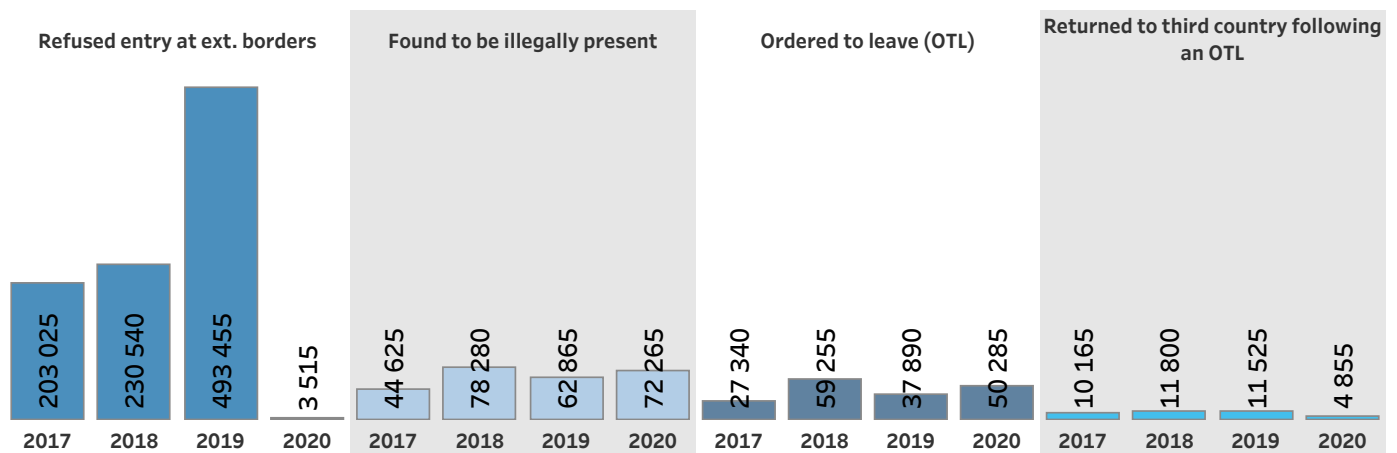
### Short-term visa issued in top 3 consulate countries (% of total issued)

SOURCE: DG Migration and Home Affairs



## IRREGULAR MIGRATION

SOURCE: Eurostat (migr\_eirfs, migr\_eipre, migr\_eiord, migr\_eirtn)



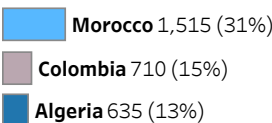
### Top 3 nationalities ordered to leave the country, 2020

SOURCE: Eurostat (migr\_eiord)



### Top 3 nationalities returned to third countries, 2020

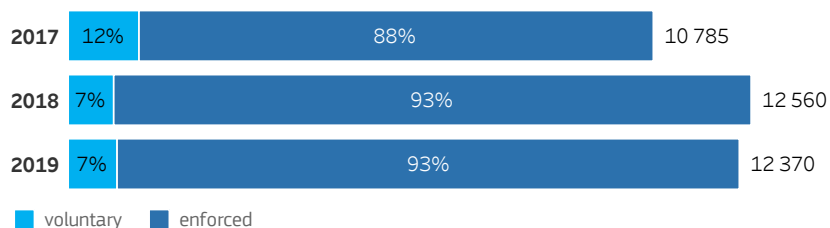
SOURCE: Eurostat (migr\_eirtn)



## RETURN AND READMISSION

### Number of Third-Country Nationals who left the territory by type of return (in %) and total returns

SOURCE: Eurostat (migr\_eirt\_vol)



## TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS

### Number of residence permits issued to victims of trafficking in human beings

SOURCE: Eurostat (migr\_resoth)

